

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo.

a) Transferencias (750)

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado devoluciones a la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a transferencias que, en su origen, habían sido concedidas por la propia Tesorería para financiar las prestaciones y subvenciones gestionadas por Mutua Navarra como consecuencia de la crisis ocasionada por la **COVID-19**. El importe total devuelto asciende a 1.091.799,66 euros, de los cuales 197.687,12 euros se devengaron en 2024 y 894.112,54 euros en el propio ejercicio 2025. Asimismo, quedan pendientes de imputar al presupuesto de ingresos, devoluciones por importe de 243.819,86 euros, al no haberse dictado a la fecha de cierre los actos administrativos de reconocimiento oportunos. Por otro lado, se ha recibido transferencia de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 600,60 euros, destinada a financiar prestaciones concedidas por Mutua Navarra en 2024 como consecuencia de la crisis ocasionada por la **DANA**.

Por último, en virtud de lo establecido en el artículo 97.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se han recibido 30.243,22 euros para la financiación de inversiones realizadas durante el 2025, con cargo al **Fondo de Contingencias Profesionales** de la Seguridad Social, consistentes en la adquisición de equipos de recuperación y rehabilitación.

b) Subvenciones (751)

Durante el ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo

a) Transferencias (650)

Se relacionan a continuación las más significativas:

- Servicios Comunes: Durante el ejercicio 2025 la aportación al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social ha ascendido a 12.421.415,2 euros.
- Reaseguro: Durante el ejercicio 2025 la aportación al reaseguro ha ascendido a 12.364.300,59 euros.
- Resultado económico positivo: Se ha reconocido en virtud del Artículo 96 del RDL 8/2015, de 30 de octubre. El importe ha ascendido a 1.098.328,38 euros que han sido transferidos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dichas transferencias se han realizado en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

b) Subvenciones (651)

Se han concedido subvenciones a la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente al pago de los capitales renta de pensiones de Invalidez, Muerte y Supervivencia por importe neto en el ejercicio 2025 de 6.613.890,61 euros. Este importe recoge el principal de los capitales reconocidos y los intereses de capitalización.

3. Circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los ingresos o a los gastos de la entidad.

Mutua Navarra ha reconocido ingresos por importe de 7.900.915,00 euros en concepto de "Suplemento financiero adicional de cuotas IT/CC". Dicho suplemento fue concedido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 16 de Julio de 2025 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 y 26.2 de la Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero. El ingreso fue anotado por la Tesorería General de la Seguridad Social en el T8 de noviembre de 2025.